

Congregación de Nuestra
Señora de la Caridad del
Buen Pastor Provincia
Bolivia / Chile
Mayo 2024

MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES GESTIÓN 2023



PRM PASTORCITOS

CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por Santa María Eufrosia Pelletier dirigida a buscar el bienestar humano, espiritual y el desarrollo integral especialmente de mujeres y niñas, donde la justicia y los derechos humanos apoyen la dignidad de cada mujer, niña y niño. Mediante un apostolado activo desarrollado por miembros de la Congregación y Partners en Misión, buscamos el bienestar de los más vulnerables, inspirado en tener sed por la justicia, el conocimiento, la misericordia y el amor.

COMO UTILIZAR ESTE INFORME

El presente informe refleja las actividades realizadas por el Programa de Protección Especializada “PRM Pastorcitos” en la gestión 2023.

CONTENIDO

.00

01

CARTA PRESENTACIÓN

02

QUIÉNES SOMOS

03

SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

- Nombre de la Institución Acreditada
- Representante Legal
- Visión - Misión
- Cambio mas Significativo desde la Teoría del Cambio
- Elementos del Carisma Institucional
- Ámbito de Intervención dentro del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026

04

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

- Nombre del Proyecto
- Director de Proyecto
- Público Objetivo
- Número de Trabajadores
- Calle, Comuna
- Correo Electrónico
- Modalidad de Intervención
- Periodo Modalidad Actual
- Cobertura Total Alcanzada 2023
- Cobertura Territorial
- Monto Total Adjudicado

05

MEMORIA ACTIVIDADES 2022

- Análisis de contexto
- Objetivo General y Específicos
- Evaluación de Resultados alcanzados
- Evaluación de satisfacción de usuarios
- Reporte del Plan de Capacitación Ejecutado

Principales redes y coordinación con otros actores



CARTA DE PRESENTACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

.01

Estimados Miembros de la comunidad:

Presentamos la Memoria de Actividades correspondiente a la gestión 2023 de nuestro **Programa de Protección Especializado en Maltrato Grave y Abuso Sexual - PRM PASTORCITOS**, programa ejecutado bajo la Congregación del Buen Pastor como Colaborador Acreditado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

PRM Pastorcitos está ubicado en la VII Región del Maule, Provincia de Talca, comuna de Constitución. La intervención se realiza a través de una atención multidisciplinaria centrada en la reparación del daño causado por el maltrato físico, psicológico y/o agresión sexual sufrido por los niños, niñas y/o adolescentes (NNA) que asisten al programa, con el objetivo de asegurar su recuperación integral y la interrupción del ciclo de la violencia. Este proceso es reforzado por una coordinación constante con otros actores y redes de protección a la infancia y adolescencia en la comuna donde opera, garantizando así una atención integral y coordinada para todos los NNA ingresados en el Programa.

La Congregación tiene como objetivo principal la defensa y el respeto de todas las personas. Una de nuestras principales líneas de intervención está centrada en el trabajo con niñas, niños y adolescentes vulnerables que enfrentan diversos desafíos diariamente, como la pobreza, la violencia, la discriminación, el abandono escolar, entornos inseguros, entre otros. Abordamos esta labor a través del diseño e implementación de planes y programas pertinentes que promuevan la justicia, la restitución y el respeto a los derechos fundamentales de cada NNA con el objetivo de generar mejoras en las realidades social, cultural y económica de nuestros pequeños participantes.

El informe refleja el compromiso y la dedicación de todo el equipo de trabajo en la contribución para un país más justo y seguro para las niñas, niños y adolescentes. Mantenemos la esperanza de que un día cada NNA en todo el mundo pueda ejercer plenamente sus derechos y su bienestar esté garantizado.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a todos nuestros socios, bienhechores y aliados, su compromiso y generosidad desempeñan un papel crucial para el logro de nuestra Misión.

Hna. Sandra Suárez Cordero
Animadora Provincial
CNSCBP

QUIÉNES SOMOS

.02



QUIÉNES SOMOS

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por Santa María Eufrasia Pelletier, nuestro trabajo está orientado a la promoción del desarrollo humano y está inspirado en la Espiritualidad, Visión y Misión de la Congregación que tiene un compromiso de servicio de acercamiento compasivo y misericordioso, principalmente hacia niñas, mujeres y niños en condiciones sociales que claman misericordia y reconciliación.

Todas nuestras acciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco de referencia, enfocadas en la defensa, promoción y respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la promoción de una cultura de paz, para contribuir a la construcción de un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible para todos.

Desde los programas de la Congregación, Hermanas y Partners en la Misión buscan abordar y responder, impregnadas por el sello institucional, a los problemas globales de una sociedad en rápida transformación. Se reconoce que, las necesidades latentes son diversas, por tanto, el liderazgo requiere preparación y una formación holística hoy y en el futuro. Solo así, es posible brindar espacios y oportunidades en la transformación de las vidas de NNA, familias y sus figuras responsables de protección.

La misión de la Congregación es ser presencia de Jesús Buen Pastor en el mundo, afirmando la dignidad de todas las personas y el cuidado de la creación, viviendo en solidaridad con Cristo presente en las personas marginadas por la pobreza y la injusticia. Movidas por el espíritu, el compromiso de la Congregación es responder con la ternura del corazón de Dios a los gritos del mundo de hoy. Particularmente, de quienes son excluidos por la sociedad.

La Congregación del Buen Pastor es Colaborador Acreditado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, con Resolución Exenta N°. 198, bajo su administración se encuentra el Programa de Reparación al Maltrato “PRM Pastorcitos”, que centra su accionar en contribuir a la protección de los derechos de esos niños, niñas y adolescentes, promoviendo su recuperación integral (física, psicológica, social, sexual, emocional).



SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

.03

SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ACREDITADA

Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (CNSCBP), RUT 70.000.670-0.

REPRESENTANTE LEGAL

H. Sandra Bertha Suárez Cordero, RUN 22.720.484-2.

VISIÓN

Desde la misericordia y justicia del Buen Pastor lograr transformaciones sociales, económicas, espirituales y culturales para impulsar una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos principalmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

MISIÓN

Contribuimos a la mejora sostenible en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y mujeres vulnerables a través del desarrollo de programas pertinentes, basados en los documentos de posicionamiento del Buen Pastor, promoviendo sociedades más justas e inclusivas.

CAMBIO MÁS SIGNIFICATIVO

Desde el carisma del Buen Pastor se busca que, a través de programas sostenibles, liderados por Partners (Hermanas y Laicas/os en Misión), las acciones de la Provincia Bolivia/Chile impulsen mejoras en la realidad social, cultural y económica de los participantes atendidos, logrando impactar en su calidad de vida.

ELEMENTOS DEL CARISMA INSTITUCIONAL

ACOGIDA

La ternura y misericordia de Dios se manifiesta en el respeto a la persona y la apertura para acogerla, sin distinción de cultura, credo y sexo.

AMOR MISERICORDIOSO

Un carisma de amor misericordioso con rostro femenino. La mujer, sin duda, ha sido la más discriminada en la historia de la humanidad; carisma que se ha vivido y transmitido preferentemente entre las mujeres y su familia.

COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL

En especial contra la explotación, la exclusión del pobre y en particular de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes.



ÁMBITO DE INTERVENCIÓN PRIORITARIO DENTRO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

ÁMBITO 1.

EMPODERAMIENTO (NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTES Y MUJERES)

PROGRAMA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA

OBJETIVO A LARGO PLAZO

Empoderar a niñas, niños, adolescentes a vivir en dignidad, libres de violencia y discriminación, gozando plenamente del ejercicio de sus derechos para que puedan alcanzar el máximo desarrollo de su potencial como agentes de cambio de su realidad dentro la sociedad.



MODALIDAD DE INTERVENCIÓN 2023

.04



MODALIDAD DE INTERVENCIÓN 2022

NOMBRE DEL PROYECTO

PRM Pastorcitos

DIRECTOR DEL PROYECTO

Carolina Alejandra Bugueño Rivera, RUT 16.255.482-4

PÚBLICO OBJETIVO

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses y 29 días

NÚMERO DE TRABAJADORES

- 23 trabajadores:**
- 7 psicólogos
 - 7 trabajadores sociales
 - 2 abogados
 - 2 jefes técnicos
 - 1 directora
 - 1 administrativa contable/encargada de personal
 - 1 conductor
 - 1 secretaria
 - 1 auxiliar

CALLE

Bulnes # 425

COMUNA

Constitución

CORREO ELECTRÓNICO

direccionprmpastorcitos@gmail.com

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

Programa de Protección Especializada

PERÍODO MODALIDAD ACTUAL

Modalidad ambulatoria. (diciembre 2021 a 1 de diciembre de 2023. Del 02 al 31 de diciembre de 2023, nos encontramos con resolución de urgencia).

COBERTURA TOTAL ALCANZADA 2023

VIGENTES: 176 NNA y sus FAMILIAS

INGRESOS: 140 NNA Y SUS FAMILIAS

EGRESOS: 146 NNA Y SUS FAMILIAS


TOTAL NNA ATENDIDOS 2023: 316 NNA Y SUS FAMILIAS

COBERTURA TERRITORIAL

Constitución Empedrado

MONTO TOTAL ADJUDICADO

\$192.398.400 (1 año 6 meses)



MEMORIA ACTIVIDADES 2023

.05



MEMORIA ACTIVIDADES 2023

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Considerando la ley Nº 21.302, la cual crea EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, El cuál estará sujeto a la fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez, de conformidad a lo dispuesto en esta ley, y formará parte del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Dicho Servicio tendrá por objeto garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, entendida como el diagnóstico especializado, la restitución de éstos, la reparación del daño producido y la prevención de nuevas vulneraciones. Este proceso ha implicado el desarrollo de una serie de acciones destinadas a revisar los modelos de intervención para NNA en el marco de los compromisos contraídos por el país en la garantía de sus derechos. Los Programas de Protección Especializados en la reparación del daño asociado a maltrato físico y/o psicológico y/o agresión sexual constitutivo de delito, ejercida en contra de un niño, niña y/o adolescente centran su accionar en contribuir a la protección de sus derechos, promoviendo su recuperación integral (física, psicológica, social, sexual, emocional), que debe asegurar la interrupción del maltrato y proveer de contextos protectores en el proceso, lo que incluye trabajo con esos adultos protectores, a través de una intervención especializada, de reparación y resignificación de las experiencias abusivas que los niños, niñas y adolescentes han vivenciado.

Respecto a la ubicación geográfica del PRM Pastorcitos localizado en la Región del Maule, se puede mencionar que la región sorprende por encontrarse tensionada por un conjunto de complejidades y particularidades específicas. En base a la Encuesta CASEN 2017 y a CENSO 2017, la Región del Maule se compone de un 73% de habitantes en zonas urbanas y un 27% en zonas rurales, presentando, además, en los últimos años, un fuerte aumento de la inmigración. En efecto, según registros de extranjería, en diciembre de 2018, el 1,1% de los habitantes en la región correspondía a inmigrantes, representando el 1,4% del total de inmigrantes del país. Las principales nacionalidades éstos en el Maule correspondientes a: venezolanos (15,2%), argentinos (14,2%), haitianos (13,9%) y colombianos (12,5%).

En materia socioeconómica, el Maule es la tercera región con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza con ingresos con un 12,7% de sus habitantes en esa situación versus el 8,6% a nivel nacional. En términos de pobreza multidimensional, se ubica como la séptima región más pobre del país con un 22,5% de las personas en situación de pobreza, superando el promedio nacional de 20,7%. En cuanto a la encuesta CASEN 2020 en pandemia, por su parte, arrojó como resultado un aumento de la incidencia de la pobreza a nivel regional, estando la región del Maule por sobre el promedio nacional.

COMUNA DE CONSTITUCIÓN

La comuna de Constitución tiene una superficie de 1.343 km². perteneciente a la Provincia Talca, VII Región de Maule, y se ubica a 114 km de la capital regional. Delimita al norte con la Comuna de Curepto, al Este con Penco y San Javier; y al sur con las comunas de Chanco y Empedrado. Al Oeste limita con el Océano Pacífico. (Datos Diagnóstico PLADECO-Constitución, 2016-2019). *Respecto del enfoque territorial*, la comuna de Constitución posee un 81% de población urbana y un 19% de población rural, en donde la fuerza laboral se enfoca mayoritariamente en el área forestal y de la pesca artesanal, destacándose en el mundo de la ruralidad, familias con fuerte organización machista, dependencia económica del jefe de hogar, subyugación de la figura femenina bajo la masculina, todo ello abonado por prácticas de recolección asociadas al empleo en donde los valores más hegemónicos del machismo, como la violencia, la fuerza y el aprendizaje bajo condiciones de dureza cultural y natural son parte de las experiencias de vida de los padres y madres de nuestros beneficiarios. (PLADECO 2016-2019).

En el área educacional, en la comuna de Constitución la oferta está compuesta de la siguiente manera: existen 35 establecimientos educacionales, los que se distribuyen según el tipo de administración: 1 establecimientos particulares pagados, 10 particulares subvencionados y 24 municipales. En la actualidad, la comuna presenta una oferta educacional que abarca desde la enseñanza básica hasta la media de tipo humanista científico y técnico profesional. Respecto de la educación pre escolar, en la comuna existen 6 establecimientos dependiente de la JUNJI y 5 jardines infantiles dependientes de la Fundación Integra. Y dos jardines infantiles particular subvencionado (PLADECO 2016-2019).

Respecto de la protección integral en materia de salud, Constitución, predominan los establecimientos de nivel primario, existiendo 15 planteles entre los cuales descantan CESFAM, CECOF y postas rurales; además cuenta con un Hospital Comunal, y un Centro de Salud mental comunitaria. Es importante mencionar que en la comuna no existen clínicas particulares. (PLADECO 2016 -2019). A esta red de establecimientos públicos se suman la presencia de la ACHS, Mutual de seguridad.

Sobre la situación de vivienda, de acuerdo con lo reportado en el CENSO 2017, en la comuna se identifica un 7% de hacinamiento, el 86% de las viviendas de la comuna cuenta con la red de agua potable. Al hacer mención de la interculturalidad podemos señalar que en Constitución existe una población de 2.303 personas pertenecientes a pueblos originarios, en donde destaca el pueblo mapuche con un 91,1% de la población, seguida por la etnia diaguita con un 1.1%, es importante señalar que en la comuna existe una agrupación de pueblos originarios que lleva por nombre Huechelu Suyai. Por otro lado, 460 personas, correspondiente al 1% de la población de Constitución es inmigrante, en donde existe mayor prevalencia de nacionalidad venezolana, haitiana y peruana. (CENSO 2017)

COMUNA DE EMPEDRADO

La comuna de Empedrado, por su parte, está ubicada al sur poniente de la provincia de Talca. Limita al Norte con Constitución, al Sur con la comuna de Cauquenes, al Este con las comunas de San Javier y Cauquenes y al Oeste, con las comunas de Constitución y Chanco (Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, Comuna de Empedrado, 2014-2018). En cuanto al enfoque territorial, Empedrado se distribuye en un 69% de la población que habita en zonas urbana y el 31% en sectores aledaños a dicha comuna, (PLADECO 2014 -2018). Se observa, además, un alto impacto de la cultura tradicional machista y discriminador de la mujer; una subcultura asociada al área forestal, lo que recrea modelos de crianza donde es valorada la masculinidad por sobre lo femenino, atribuyéndole roles de crianza activos, de empatía emocional, roles expresivos, etc; dando en cambio, a los varones, roles masculinos instrumentales, enseñando a los niños a inhibir sus emociones, limitando sus capacidades de desarrollo; situación que en esta Comuna se ve más marcada, dado el mayor nivel de ruralidad que presenta, falta de empleo de mujeres y escasas posibilidades de acceder al mundo laboral.

En el área de educacional en la comuna de Empedrado la oferta está compuesta de la siguiente manera: existen 5 establecimientos educacionales que abarca desde la educación básica hasta la enseñanza media de tipo técnico profesional. (PLADECO 2014-2018).

En relación a la protección integral en materia de salud, está compuesto por un Centro de salud, ubicado en Empedrado Urbano, una posta ubicada en el sector de Pellines Dos y cuatro estaciones médico rurales, distribuidas en distintas localidades de la comuna, (PLADECO 2014 -2018).

Respecto de la situación de vivienda, de acuerdo a lo reportado en el CENSO 2017, en la comuna se identifica un 9% de hacinamiento, el 67% de las viviendas de la comuna cuenta con la red de agua potable. Al hacer mención a la interculturalidad podemos señalar que en la comuna de Empedrado existe una población de 165 personas pertenecientes a pueblos originarios, en donde destaca la pueblo Mapuche con un 95,9 %, seguido de la etnia Rapa Nui, 07% y Lican Antai, 0,7%. Acerca de la población migrante en la comuna de Empedrado no se especifica la existencia de dicha población en la comuna. (CENSO 2017)

OFERTA PROGRAMATICA NNA EN COMUNAS CONSTITUCIÓN Y EMPEDRADO

La oferta programática en atención a NNA para las comunas antes mencionadas cuenta con la presencia de distintos actores intersectoriales que conforman la Red de Infancia, que articula los servicios que trabajan con NNA y familias, programas colaboradores de SENAME en sus distintas modalidades de intervención, desde procedimientos para la detección y denuncia, hasta la posterior derivación para atención de los distintos tipos de vulneraciones. En protección judicial se encuentran Tribunal de Familia, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Corporación de Asistencia Judicial, Fiscalía Local, Programa Mi abogado, programa línea representación judicial, La niñez y adolescencia se defienden.

En relación con la oferta programática del Servicio en las comunas se cuenta con:

- . Oficina de Protección de derechos Constitución – Empedrado,
- . Programa de prevención Focalizada PPF.
- . Programa de Intervención Especializada, PIE Opción.
- . Residencia proteccional Gabriela Mistral.
- . PRM Pastorcitos

Los programas con cobertura a nivel regional presentes en las comunas son:

- . Programa de agresores sexuales PAS Maule.
- . Centro de Diagnóstico Ambulatorio DAM Kelluwen.

Bajo este contexto, queda en evidencia que las características territoriales y de conectividad de las comunas, hacen que las ofertas de los sistemas públicos sean los que absorben las diferentes demandas asociadas a las necesidades de la población. En el caso de Constitución y Empedrado, las dinámicas estructurales mencionadas, propias de su territorio, favorecen la configuración de sistemas familiares vulnerables, que presentan dinámicas maltratadoras, alta consistencia con la expresión y sostenimiento de vulneraciones de alta complejidad en población infante adolescente. Si a la existencia de violencia intrafamiliar, ruralidad, inequidad de género, normalización de conductas maltratantes entre las familias, consumo problemático de alcohol, negligencia parental, entre otras, le sumamos el hecho que actualmente el país se encuentra atravesando una crisis sanitaria asociada al COVID 19, situación que repercute en elevar los riesgos en manera de protección de la niñez y adolescencia debilitando las normas mínimas de cuidados que estos requieren, generando un asilamiento de las redes intersectoriales de protección, en donde destacan: establecimientos educacionales, establecimientos de salud, policías, lugares de esparcimiento, programas de la línea de protección y prevención de la red Mejor Niñez, Tribunales de Familia, en otros.

Concluyendo las Comunas de Constitución y Empedrado, junto con presentar altas tasas de vulnerabilidad, registran también una diversidad de zonas rurales que se encuentran alejadas de la zona urbana y por tanto, más distantes aún a la capital regional.

La Congregación del Buen Pastor posibilita un marco de instalación valórico, con una misión evangelizadora, contribuyendo de manera activa a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia; siendo el trabajo de PRM Pastorcitos reconocido, por la comuna y redes intersectoriales el trabajo, como instancia relevante para la atención reparatoria igualitaria de niños, niñas, adolescentes, sus familias y/o adultos responsables.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al proceso reparatorio de niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito y/o agresión sexual infantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Interrumpir la situación de maltrato y/o abuso, constitutivo de delito, mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal del niño/a y facilitar el acceso a la red de justicia.

2. Favorecer el proceso de resignificación de la experiencia de maltrato o abuso en el niño, niña o adolescente y el adulto responsable.

3. Fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescentes, víctima de maltrato y abusos.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS

OBJETIVO DE PROPOSITO

“Contribuir al proceso reparatorio de niños, niñas o adolescentes que han sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, buscando la disminución de la sintomatología a nivel físico, emocional y conductual.”

Considerando que, durante el año evaluado 2023, se realizaron 146 egresos, podemos desglosar las siguientes causales:

Cumplimiento de objetivos: existen 125 NNA, lo que corresponde a un 85.61%, que egresaron tras finalizar el trabajo interventivo propuesto en el plan de intervención.

Cumplimiento de mayoría de edad: 5 adolescentes, correspondiente a un 3.42%, fueron egresados del PRM, por haber alcanzado su mayoría de edad, 18 años, a fin de dar cumplimiento al lineamiento técnico del PRM. No obstante, es importante mencionar que dichos casos fueron vinculados con la red de salud de la comuna.

Derivación a otro programa de la red: 5 NNA, correspondiente al 3.42% fueron derivados a otro proyecto por incompetencia de lineamiento técnico, existiendo un cambio respecto del foco de intervención.

Traslado a otro programa de la red: durante este periodo existieron 8 NNA, correspondientes a un 5.47%, que se derivaron a otro programa de la red debido a un cambio de domicilio de los NNA, el cual quedaba fuera de la jurisdicción del PRM.

Egresos en etapa diagnóstica: dentro de este periodo existieron 3 NNA, correspondientes al 2.05%, que, tras finalizar la etapa diagnóstica, no se evidenció un nivel de daño asociado a la vulneración que origina el ingreso al PRM. No siendo necesaria iniciar un proceso interventivo, ni tampoco la permanencia en la red.

Respecto de los reingresos se puede señalar que: Un 98.63%, correspondiente a 144 NNA, a la fecha no han presentado nuevos ingresos a la red; mientras que el 1.36%, correspondiente a 2 NNA, reingresaron a la red durante este año. Es importante mencionar que en estos casos ambos NNA si bien ingresan a la red, lo hacen bajo otras causales.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 1

“Interrumpir la situación de maltrato y/o abuso, constitutivo de delito, mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de niño/a y facilitar el acceso a la red de justicia.”

En relación a este objetivo, podemos mencionar que:

- Dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, se realizaron 146 egresos, en los cuales se logró la interrupción del maltrato y/o abuso sexual en un 100%. Existiendo en su totalidad la existencia de una figura protectora (extra o intrafamiliar).
- Cabe destacar que durante el periodo antes mencionado se atendieron un total de 316 NNA, todos estos recibieron asesoramiento y acompañamiento en el ámbito judicial, velando por mantener vigentes medidas de protección decretadas a su favor. Hacemos notar que todos los ingresos al PRM cuentan con causa proteccional tramitada en Tribunal de Familia de Constitución.

146

egresos
durante el
2023

316

NNA recibieron
asesoría
judicial

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 2

“Favorecer el proceso de resignificación de la experiencia de maltrato o abuso en el niño, niña o adolescente y el adulto responsable”

Respecto de la ejecución de este objetivo en el período evaluado podemos mencionar que, corresponden a 146 casos los procesos de resignificación de las experiencias de maltrato, testigo de violencia intrafamiliar, abuso sexual y/o violación a las cuales fueron expuestos los NNA y sus familias o adultos responsables, enfocados en los egresos del periodo los cuales se puede señalar que, en un 97.94% de los casos (143 NNA), se:

- Disminuyó la sintomatología presentada por el NNA y su entorno.
- Se identifica por parte de los adultos los motivos de ingreso de los NNA.
- Se visualiza mejora en los NNA relacionadas con su autoconcepto y autoestima.
- Los NNA logran identificar factores de riesgos y acudir a solicitar ayuda en las redes existentes.
- Se logra concientizar a los NNA respecto de pautas maltratantes al interior del hogar, comprendiendo dinámicas abusivas.

Es importante mencionar que, si bien se logró este objetivo, existieron 18 NNA, los cuales fueron egresados bajo causales asociadas a:

- Cumplimiento de mayoría de edad.
- Derivación a otro programa de la red.
- Traslado de programa, tras cambio de domicilio.

Por último, señalar que, durante este período, existieron 3 NNA, correspondiente al 2.05%, los cuales fueron egresados al finalizar la etapa diagnóstica, en donde no se evidenció sintomatología presente en ellos, no existiendo nivel de daño que requiera un proceso interventivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 3

“Fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescente, víctima de maltrato y abusos.”

Dentro del período evaluado, en relación este objetivo, respecto a los 146 egresos podemos mencionar que existen 130 familias, lo que corresponde a un 89.04%, de logros en donde se dio cumplimiento a:

- Fortalecimiento de pautas relacionales protectoras.
- Identificación de los conceptos de maltrato, identificando dinámicas maltrates y abusivas.
- Se trabaja en base a estereotipos de crianzas.
- Identificación y utilización de redes sociales y comunitarias.

No obstante lo antes mencionado, existe un 10.95% correspondiente a 16 casos en donde no se abordó el objetivo planteado, toda vez que egresaron antes de finalizar el proceso interventivo, debido a:

- Derivación a otro programa de la red: 5 NNA, correspondiente al 3.42%.
- Traslado a otro programa de la red: 8 NNA, correspondientes a un 5.47%.
- Egresos en etapa diagnóstica: 3 NNA, correspondientes al 2.05%.

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS

	ÍTEM EVALUADO	Porcentaje de satisfacción
Evaluación de procesos	● Pauta análisis de casos	100%
	● Autoevaluación	100%
	● Informe de supervisión técnica y financiera	100%
Evaluación de Resultados	● Sistematización nivel de logro en cumplimiento de plan de intervención	100%
	● Realización de PTI	100%
Evaluación de satisfacción usuaria	● Encuesta opinión NNA	91.09%
	● Encuesta opinión adulto responsable	86,98%

PAUTA SATISFACCIÓN USUARIA: Ésta se aplica al finalizar el proceso interventivo, de un total de 146 egresos, correspondientes al periodo evaluado, se puede mencionar la aplicación de 127 pautas, lo que corresponde a un 86.98%. Con relación a los NNA, podemos mencionar que se aplicaron 133 de éstas, lo que corresponde a un 91.09%.

REPORTE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EJECUTADO

FECHA	TEMÁTICA	PROFESIONAL A CARGO
02 / 01 / 2023	Manejo de estrés	María Fernanda Franco Vargas
12 / 04 / 2023	Trabajo en equipo	Luis Letelier Pérez
1 y 2 de julio de 2023	Curso EMDR avanzado "Trauma complejo. Disociación y EMDR online"	Asociación Chilena de Terapeutas en EMDR y Psicotrauma
03 / 07 / 2023	Resolución de onflictos. Trabajo en equipo	Luis Letelier Pérez
30 de junio y 1 de Julio de 2023	Terapia de juegos y psicoterapia infantil: ¿Por qué jugando?	ADIPA
03 / 08 / 2023	Introducción a la clínica del trauma, asociado a transgresiones en la esfera de la sexualidad con NNA	ADIPA
Octubre y noviembre 2023	Diagnóstico clínico Especializado	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a través de la Academia Conectando Saberes. ISONOMA
30 y 31 de agosto de 2023	Aspectos jurídicos e implicancias de la Ley de Maltrato Relevante	Ciclos Consultores
25, 28 de septiembre y 02 de octubre de 2023	Herramientas para la intervención terapéutica en situaciones de Abuso Sexual Infantil	Ciclos Consultores
11 de octubre de 2023	Programa de intervención para el fortalecimiento de Competencias Parentales: aprender a crecer	Aprender a crecer

30 de octubre y 2 y 7 de noviembre de 2023	Herramientas para la intervención con adolescentes en situaciones de alta complejidad	Ciclos Consultores
Octubre y noviembre 2023	Proceso de asistencia técnica para la intervención especializada	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a través de la Academia Conectando Saberes
Octubre y noviembre 2023	Trauma complejo en NNA	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a través de la Academia Conectando Saberes
27 de noviembre, 04 y 07 de diciembre de 2023	Enfoque y estrategias de intervención familiar en situaciones de mediana y alta complejidad	Ciclos Consultores
Noviembre y diciembre 2023	Aspectos técnico-jurídicos de la ley N°21.430 como insumo para la estrategia psico jurídica	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a través de la Academia Conectando Saberes. ISONOMA
07 de diciembre de 2023	“Prevención y Abordaje de Situaciones Críticas”	CINDER
2023	Actividades de prevención – MPD Compromiso por una política de Salvaguarda: protección y cuidado con personas vulnerables; medidas de prevención como capacitaciones que garanticen la protección en cualquier forma de abuso; un código de conducta firmado por todo el recurso humano; designación de responsables que reciban sospechas; información de los canales de denuncia y reclamo; procedimientos; obligación de informar si las niñas y adolescentes están en riesgo.	Comité de Salvaguarda, Congregación del Buen Pastor

PRINCIPALES REDES Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES

PRINCIPALES ACTORES Y/O REDES

ACCIONES

El Proyecto cuenta con flujos de derivación compartidos con otros actores o redes de la niñez y adolescencia en el territorio.

Es importante mencionar que el PRM forma parte de la Red Comunal de la infancia, además de la Red Comunal de Salud mental, en donde se mantienen reuniones trimestrales a fin de dar respuesta a las necesidades sentidas de los NNA para generar instancias que permitan complementar el trabajo en pro de la estabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

El Proyecto ha establecido espacios de coordinación permanente con Tribunales de Familia.

A lo largo del año 2023, se mantuvo una constante coordinación con el Tribunal de Familia de Constitución, con la finalidad de mantener una comunicación en pro de la estabilidad de los NNA. Cabe mencionar que dicha comunicación se da mediante:

- Participación en audiencias.
- Evacuación de informes trimestrales de los casos.
- Evacuación de informes de situación actual.
- Contactos remotos o presenciales con jueces o consejeras técnicas.
- Reuniones.

Coordinación DAEM, o establecimientos educacionales (Municipales o Particulares) en los cuales se encuentran insertos los NNA.

A fin de conocer la situación actual de los NNA ingresados en el programa, se realizan constantes coordinaciones con establecimientos educacionales de la comuna ya sean establecimientos municipales o particulares. Estos verificadores se encuentran en los expedientes individuales de cada NNA y en la Plataforma SIS.

Coordinación permanente con la red de infancia correspondiente a la ciudad de Constitución. (OPD, PPF, PIE, entre otros)

Respecto de estas redes se realizan coordinaciones de acuerdo a las necesidades de los NNA ingresados en el PRM.

Coordinación con red de salud mental CESFAM.

Coordinación salud mental Hospital de Constitución.

Coordinación con Centro Ayelén.

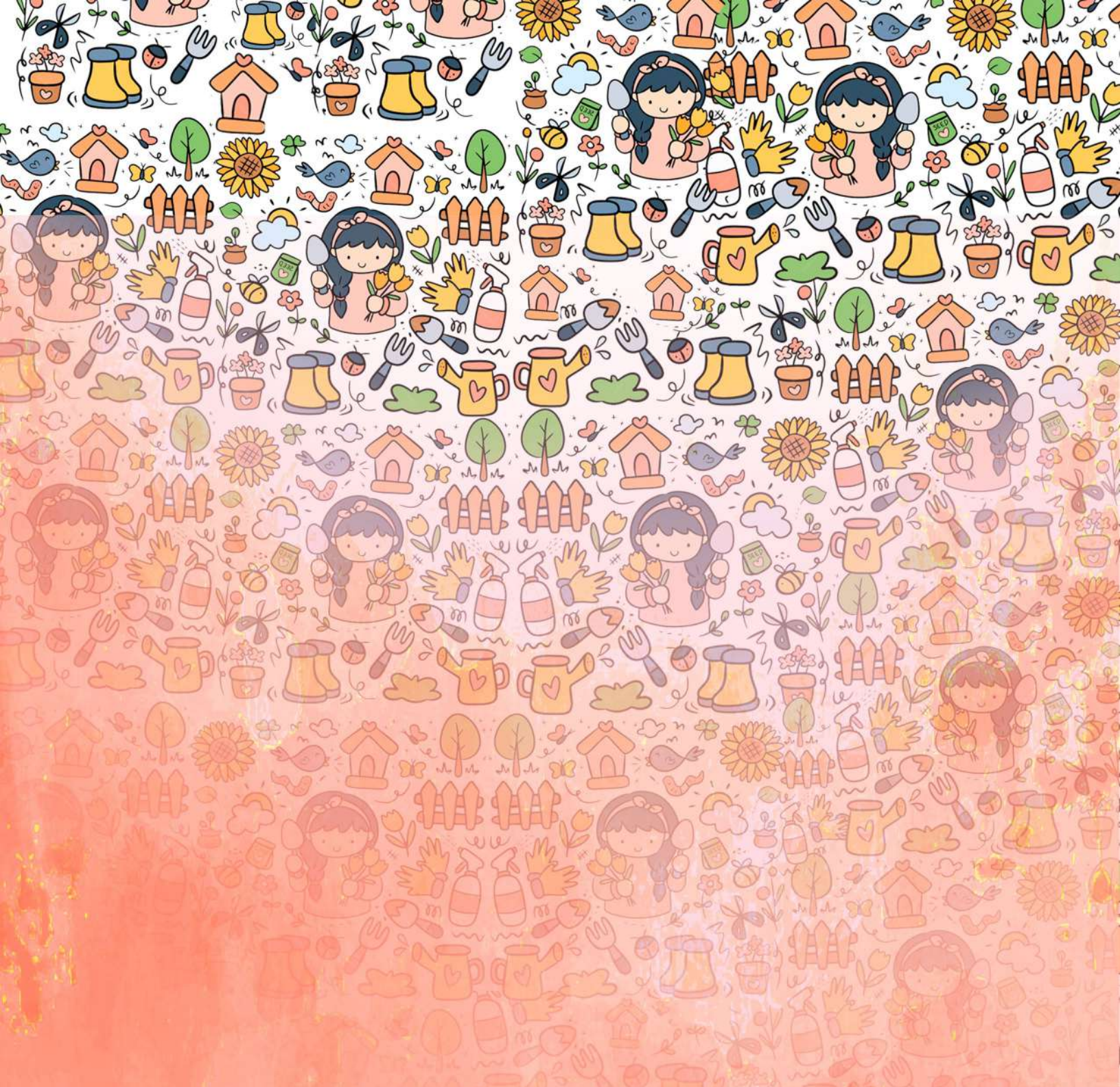
A fin de poder complementar los procesos interventivos de los niños, niñas y adolescentes ingresados en el PRM, se realizan coordinaciones constantes con la red de salud de la comuna generando un trabajo interventivo conjunto acorde a las necesidades de los NNA y sus núcleos familiares.

Supervisiones constantes de profesionales pertenecientes al Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia.

De acuerdo a los lineamientos que rigen el funcionamiento del PRM, se realizan de forma trimestrales supervisiones desde el ámbito técnico y financiero desde el Servicio. **Es importante mencionar que, durante este período, además, se contó con fiscalización por parte de la Contraloría General de la República.**

Convenio con Ciclos Capacitadores.

A fin de poder entregar una atención de calidad a nuestros NNA y sus familias, se genera una alianza estratégica con entidades capacitadoras a fin de actualizar los conocimientos técnicos de los profesionales del PRM para de esta forma poder entregar nuevas herramientas buscando la mejora en los procesos interventivos.



MEMORIA ANUAL
ACTIVIDADES GESTIÓN

2023

PRM PASTORCITOS